



## La aplicación de las TIC y la evaluación por competencias en el Grado en Derecho

### Application of ICT and evaluation for competences in the Degree in Law

Isabel Victoria Lucena Cid  
Universidad Pablo de Olavide  
[miluccid@upo.es](mailto:miluccid@upo.es)

#### RESUMEN.

La evaluación por competencias es uno de los aspectos centrales en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (SETAC). En este marco, el presente trabajo tiene como objeto presentar una experiencia en la aplicación de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (TIC) en el proceso de adquisición de competencias transversales en una asignatura del Grado en Derecho. En primer lugar, desde el punto de vista metodológico, hemos utilizado las herramientas que nos proporcionan la Web.2.0 para crear nuevos entornos y métodos pedagógicos de aprendizaje que favorezcan prácticas innovadoras y mejoren los resultados académicos relacionados con la adquisición de competencias. En segundo lugar, hemos seleccionado algunas de las competencias transversales que consideramos esenciales para la asignatura y hemos diseñado un plan de actividades a través de herramientas TIC. En tercer lugar, se ha elaborado un sistema de evaluación del nivel competencial adquirido a través de una sencilla rúbrica. Los resultados han sido muy significativos ya que hemos podido constatar un aumento de la participación del alumnado y un alto porcentaje de superación de la materia. Finalmente, concluyendo, creemos que la experiencia realizada mejora la formación en competencias de nuestros estudiantes, en un momento en el que los modelos pedagógicos y la práctica educativa se encuentran sometidos a continuos procesos de cambios y evaluación docente.

#### PALABRAS CLAVE.

Competencias; Evaluación; Enseñanza-aprendizaje; Nuevas Tecnologías; Innovación.

#### ABSTRACT.

The competency evaluation is one of the central aspects in the teaching-learning process under the European Credit Transfer System (ECTS). In this context, this paper aims to present the experience in implementing new technologies of information and communication technologies (ICT) in the acquisition of generic skills in a subject of the Degree in Law. Firstly, from a methodological point of view, we have used the tools provided by the Web.2.0 to create new environments for learning and teaching methods that promote innovative practices and improve learning outcomes related to the acquisition of skills. Secondly, we have selected some of the transferable skills that we consider essential for the subject and have designed a plan of activities through ICT tools. Thirdly, we have developed a system to evaluate the acquisition of skills through a simple rubric. The results have been very significant since we have seen an increase in student participation and a high percentage of overcoming of the subject. Finally, in conclusion, we believe that this experience has



improved the training skills of our students, in a moment in which the pedagogical and educational practice models are under continuous processes of change and teacher evaluation.

### **KEY WORDS.**

Competences; Evaluation; Teaching and learning; New Technologies; Innovation.

### **1. Introducción.**

Durante los últimos años nos hemos visto abocados a cambiar un sistema de enseñanza centrado en el papel del profesorado por un modelo orientado al aprendizaje del estudiante. Este nuevo modelo docente nos exige enfocar el proceso educativo hacia los resultados de dicho aprendizaje. Así lo pone de manifiesto Mateo y Martínez cuando afirman que “se cumple con ello, uno de los principios básicos del nuevo paradigma organizativo de la educación, el de la primacía de las finalidades, según el que se exige que las decisiones y la acción se orienten de una manera prioritaria conforme la voluntad de alcanzar los objetivos establecidos” (2008:132). Esto nos lleva a la definición de los resultados de aprendizaje a partir de las competencias y los perfiles profesionales, y evaluar esos resultados en términos competenciales.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en competencias que el Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante EEES) reclama para los estudios de Grado nos obliga a modificar la metodología docente, pasando así de un proceso educativo centrado en el contenido para pasar a un modelo de enseñanza-aprendizaje centrado en el análisis, la identificación de los recursos conceptuales y la resolución de los problemas o casos planteados.

Este esfuerzo por formar en competencias y evaluar el desarrollo competencial de nuestros estudiantes nos ha llevado a plantearnos nuevos métodos, tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en lo relativo a los mecanismos de evaluación. Con este fin, hemos indagado en el concepto de “formación en competencias” que si bien en el ámbito anglosajón está consolidado, en el sistema de educación superior español es relativamente reciente y se refiere, esencialmente, a las capacidades y habilidades adquiridas en un determinado campo del conocimiento para su aplicación a una realidad. Pero, por lo que hemos deducido, no se trata solamente de formar en competencias sino de buscar, a su vez, una adecuada correlación entre las competencias y las metodologías de evaluación. El objetivo es encontrar, como diría MacClelland (1973), una forma de evaluar que nos permite evidenciar si han adquirido esas competencias que generen un rendimiento superior en su futuro profesional.

En la última década se han celebrado múltiples foros de discusión y difusión de buenas prácticas recogidas en numerosas publicaciones científicas centradas en la evaluación del aprendizaje y en competencias en el ámbito de la educación superior. Así se expone en la memoria de resultados del Proyecto “EvalHIDA: Evaluación de Competencias con Herramientas de Interacción Dialógica Asíncronas (foros, blogs y wikis)” coordinada por G. Rodríguez Gómez (2009). En este documento se recogen teorías de autores como las Trillo y Porto (2002: 293) quienes señalan que “la evaluación de estudiantes como una línea



relevante en el estudio de la calidad universitaria”. Otros autores como Boud y Falchikov (2007), Falchikov (2005), Bloxham y Boyd (2007) y Bryan y Clegg (2006) han investigado en torno a la evaluación del aprendizaje en la universidad.

El presente trabajo tiene como objeto recoger aquellos aspectos más relevantes de la experiencia de la docencia en competencias de la asignatura *Derechos Humanos y Valores Democráticos*. Para ello, nos hemos centrado, fundamentalmente, en las competencias transversales de esta materia; definiéndolas claramente en el proceso docente, de manera que podamos programar las actividades y evaluar, al final de dicho proceso, el nivel de desarrollo competencial de nuestros estudiantes.

Al respecto, las competencias transversales de las que nos hemos ocupado son las que están recogidas en la guía docente de la materia: *k. Habilidades de aprendizaje autónomo. l. Creatividad. m. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental relacionados con los derechos humanos. n. Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (transmitir contenidos al público y aplicar la argumentación relacionada con la materia)*. Y los objetivos con los que se correlacionan son: *i) Lograr capacidad de síntesis e integración del conocimiento a través del uso de las nuevas tecnologías. ii) Fomentar la interacción de estudiante con el contexto a través del análisis de la realidad. iii) Resolver problemas concretos aplicando los conocimientos adquiridos y exponer en público la conclusión de los mismos. iv) Recopilar resultados de evaluación, previos y posteriores, sobre el nivel de adquisición de competencias y los objetivos de la materia.*

## 2. Material y métodos.

Atendiendo a los distintos análisis e informes de organismos especializados, entre los que se encuentran el Informe Delors (1996), el Informe Dearing en Gran Bretaña,(1997), el Informe Attali en Francia (1998) y el Informe Bricall en España (2000), las transformaciones que ha incorporado en el sistema universitario español el *Proceso Bolonia* para adherirnos al EEES, nos obliga a buscar una educación de calidad en la sociedad de la información que no incluya exclusivamente “el aprendizaje del conocimiento sino de otras capacidades, actitudes y valores: saber conocer, hacer, convivir y ser” (García Añón, 2013: 7). Efectivamente, se trata de añadir a los contenidos académicos, contenidos procedimentales y actitudinales. Y todo ello se debe adaptar a un “conjunto de capacidades, habilidades y valores de tipo transversal”: “la capacidad de expresión oral y escrita, las competencias de búsqueda y gestión de la información, la argumentación y el razonamiento crítico, el trabajo en equipo, la negociación,...etc.” (García Añón, 2013: 7). Estos cambios nos imponen, a su vez, un empeño adicional para adaptarnos a un modelo pedagógico que busque los resultados del aprendizaje y que permita que nuestros estudiantes de Derecho adquieran “habilidades y destrezas jurídicas” (García Añón, 2013: 8).

En este impulso metodológico, no se puede obviar el nuevo contexto digital y su papel en los procesos formativos. Al igual que la Sociedad Digital ha modificado los hábitos sociales, culturales, laborales, etc., la introducción de las nuevas tecnologías en la educación en general y en la superior en particular ha propiciado nuevos métodos de enseñanza apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC). Estas



tecnologías facilitan el procesamiento y la transmisión de la información convirtiéndolas en “fuentes fundamentales de la productividad y el poder” (Castells, 2006: 32). Entendemos, pues, que “los medios tecnológicos adquieren un papel fundamental, debido tanto al hecho de que ponen al alcance del estudiante una serie de recursos que facilitarán su proceso de aprendizaje como al hecho de que favorecen el papel del profesorado como facilitador de este proceso” (Sancho i Vinuesa, 2004: 18). La conjunción de ambas circunstancias, la implantación de los Grados y estos avances de las TIC en la educación superior, han supuesto un profundo cambio frente a los cuales los docentes difícilmente nos podemos mantener ajenos. Inmersos en este nuevo contexto, la experiencia que venimos llevando a cabo en nuestra asignatura no ha podido desentenderse de los recursos que la Web 2.0 y otras aplicaciones educativas que nos ofrecen.

Teniendo en cuenta estos presupuestos hemos diseñado el siguiente plan:

1. En la primera fase del diseño metodológico nos hemos documentado sobre los modelos pedagógicos de formación y evaluación en competencias a través de diversos estudios y buenas prácticas desarrolladas por muchos profesores y pedagogos a lo largo de la última década (ver referencias). Posteriormente, hemos examinado y delimitado las competencias de la asignatura *Derechos Humanos y Valores Democráticos* recogidas en la guía docente, incorporando específicamente en cada unidad temática las competencias transversales que hemos querido que adquirieran nuestros estudiantes.
2. La segunda fase ha consistido en elaborar un cuadro de actividades adecuadas para la adquisición de las competencias, promoviendo especialmente el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Bases de datos, web 2.0, redes sociales, etc.). Se han proporcionado casos prácticos para que se identifiquen los conceptos, los aspectos conflictivos y propongan soluciones así como el sistema de evaluación de cada una de ellas (figura 2).
3. Finalmente, en la tercera fase, hemos trazado mecanismos adecuados para la evaluación de las competencias elegidas. En este caso, elaboramos un cuestionario y lo pasamos a los estudiantes al inicio de curso para que autoevaluasen sus capacidades competenciales, y responder a otras cuestiones asociadas a sus procesos de aprendizajes (figura 1). Al final de semestre se volvió a pasar parte del cuestionario inicial para que procediesen a la autovaloración de las competencias adquiridas tras el periodo docente. Para conocer el grado de desarrollo de las competencias se utilizó una rúbrica con una escala de valoración del 1 al 4 en la que la puntuación 1 se correspondía con No apto, el nivel 2 con Iniciado, el nivel 3 con Apto y el 4 con Competente (figura 3).

El desarrollo que presentamos a continuación se centra, especialmente, en las actividades desplegadas en función de los objetivos y competencias transversales sobre las que hemos trabajado durante el periodo docente, y que se detallan en la introducción de este trabajo. La asignatura *Derechos Humanos y Valores Democráticos* se ubica en el segundo curso del Grado en Derecho y se imparte en el segundo semestre del curso. Según el modelo docente implantado para los Grados, se establece una distinción entre las Enseñanzas





Básicas (en adelante EB) y las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (en adelante EPD). Éstas últimas se llevan a cabo en tres grupos de unos 20 alumnos y alumnas aproximadamente y en durante tres sesiones distintas. Aprovechando esta estructura organizativa, hemos diseñado las actividades que se van a realizar.

Al inicio del semestre proporcionamos a los estudiantes la información sobre la metodología que se va a seguir durante el desarrollo de las EB y las EPD. Como es habitual, su interés se centró especialmente en el sistema de evaluación que se recoge en la Guía docente. Con el objeto de evaluar los resultados de adquisición de las competencias transversales propuestas, elaboramos una rúbrica muy sencilla enfocada hacia un modelo de heteroevaluación que permitiese, tanto al alumnado como a la profesora, detectar las posibilidades, limitaciones o deficiencias y trabajar en el diseño de actividades que permitiesen un adecuado el nivel de desarrollo competencial.

Posteriormente, presentamos las actividades que se van a desarrollar a lo largo del semestre ofreciendo toda la información complementaria al respecto, así como el sistema de evaluación de las mismas.

**CUESTIONARIO INICIAL COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

**AUTOEVALUACIÓN DE COMPETENCIAS**

1. ¿Cuántas horas por término medio dedicas al trabajo autónomo para la preparación y realización de cada actividad de EPD?

a. Horas.....

2. ¿Qué recursos utilizas para preparar cada las EPD? (Señala con una X)

a) Bibliografía recomendada	
b) Internet	
c) Wikipedia,	
d) Google	
e) Wikis	
f) Blogs	
g) Prensa	
h) Redes Sociales	
i) Otros	

3. Valora del 0 al 10 el grado de conocimiento que crees que tienes de los siguientes temas (Señala con una X)

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Qué conocimiento tienes de la realidad social en general											
Qué conocimiento tienes de la realidad económica											
Qué conocimiento tienes de las cuestiones medioambientales											
Que conocimiento tienes de los índices de pobreza en el mundo											



Que conocimiento tienes de la realidad política													
Que conocimiento tienes de los Derechos Humanos													

4. ¿Cuántas veces aproximadamente sueles intervenir en clases?

a) Número de veces.....

5. ¿Cuántos trabajos en grupo has realizado y presentado en público durante el presente curso?

a) Número.....

6. Valora del 0 al 10 el grado de desarrollo competencial que has alcanzado en el Grado (Señala con una X)

COMPETENCIAS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Trabajo Autónomo											
Sensibilidad hacia temas de la realidad política, social, económica y medioambiental											
Habilidades básicas de utilización de Internet y la Web 2.0											
Capacidad de trabajo colaborativo											
Capacidad de exposición pública de los contenido e ideas											
Capacidad de análisis y síntesis											
Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica											
Resolución de problemas jurídicos											
Comunicación y expresión escrita											
Capacidad crítica											
Habilidades de razonamiento crítico y argumentación											
Búsqueda documental y fuentes de información											
Ética profesional y responsabilidad social											

7. Comentarios que quieras añadir:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN**

Figura 1. Cuestionario inicial competencias transversales



COMPETENCIAS	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN
<p>a. Comprensión, capacidad de análisis y síntesis de las primeras Declaraciones de Derechos Humanos</p> <p>b. Trabajo autónomo de manera autónoma la búsqueda de la información en las fuentes (individual)</p> <p>c. Búsqueda documental y fuentes de referencia</p> <p>d. Capacidad de crítica de los textos declarativos</p> <p>e. Capacidad de expresión oral y escrita.</p>	<p>Esta actividad consiste en la búsqueda de la Declaración de Derechos de Virginia (1776); la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) y la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas (1948), para que desarrollen la capacidad de búsqueda de textos jurídicos y de análisis crítico comparativo de los mismos. Deberán prestar atención a la estructura de las declaraciones, los principios que subyacen y los derechos que se recogen, su significado, alcance y efectos. Con esta actividad, también se pretende que desarrollen su capacidad oral y escrita.</p>	<p>Se valorará la estructura del trabajo, las destrezas y los recursos empleados en la exposición del mismo. El contenido del mismo (supuestos concretos o al análisis de textos doctrinales, legales y jurisprudenciales), se valorará en un trabajo escrito o de investigación que se presentarán tras las diferentes sesiones de seminarios.</p>
<p>a. Conocimiento de la situación de los Derechos Humanos en la realidad actual.</p> <p>b. Trabajo autónomo y colaborativo.</p> <p>c. Búsqueda documental y fuentes de referencia.</p> <p>d. Habilidades básicas de utilización de Internet y la Web 2.0.</p> <p>e. Capacidad de crítica.</p> <p>f. Capacidad de expresión oral y escrita.</p>	<p>El objeto de esta actividad consiste en el análisis de la situación de Derechos Humanos en España y que elaboren un Informe con la misma estructura que los realizados por los relatores de Naciones Unidas o las Organizaciones especializadas en Derechos Humanos. Se trata de delimitar un problema sobre derechos humanos que afecte a: niños, mujeres, personas mayores, pobreza, inmigración, medioambiente, desarrollo, derechos civiles y políticos, discriminación, democracia, salud, etc. Con ello se pretende que desarrollen la capacidad de investigación y síntesis, el uso de Internet y la habilidad de realizar un trabajo colaborativo riguroso y fundamentado. Por último, se pretende fomentar la capacidad de expresión oral y escrita y la creatividad en la presentación de los trabajos.</p> <p>En su elaboración deben aplicar las disposiciones de los tratados sobre derechos humanos y ofrecer soluciones. (Colectivo).</p>	<p>Se valorará la estructura del trabajo, las destrezas y los recursos empleados en la exposición del mismo. El contenido del mismo (supuestos concretos o al análisis de textos doctrinales, legales y jurisprudenciales), se valorará en un trabajo escrito o de investigación que se presentarán tras las diferentes sesiones de seminarios.</p>
<p>a. Capacidad de crear e investigar sobre contenidos relacionados con los Derechos Humanos y la Democracia actual a través de la difusión en las redes sociales (Twitter y Facebook)</p> <p>b. Habilidad de Community Manager o gestor/agregador de contenidos.</p> <p>c. Trabajo autónomo y colaborativo</p> <p>d. Destrezas en la utilización de Internet y las Redes Sociales con fines educativos y formativos.</p> <p>e. Aptitud crítica</p>	<p>El objeto de esta actividad consiste en crear un perfil en Twitter o en Facebook y dotarlo de contenido difundido en las redes sociales y en Internet relacionado con los Derechos Humanos y la Democracia. Con ello se pretende que desarrollen la capacidad de investigación y síntesis, el uso de Internet y la aptitud crítica y creativa.</p> <p>Habrán de preparar la presentación de los resultados y conclusiones sobre el trabajo realizado y el porcentaje de participación de los grupos en las redes sociales.</p>	<p>Esta actividad se debe comenzar al inicio del periodo formativo presencial de la asignatura.</p> <p>Los resultados finales de esta actividad se tratarán en la última sesión de la EPD. Para ello, uno o dos miembros del grupo presentarán los resultados de la experiencia respondiendo a dos cuestiones fundamentales para el diálogo y el debate posterior:</p> <p>i) Valor de las Redes Sociales para la</p>





f. Capacidad de expresión oral y escrita.		<p>promoción de los Derechos Humanos y la Democracia.</p> <p>ii) Apreciaciones personales de la actividad desarrollada y su utilidad para la formación, información y sensibilización acerca de los Derechos Humanos y la Democracia.</p>
---	--	---

Figura 2. Cuadro de actividades y desarrollo.

NIVEL DE DESARROLLO COMPETENCIAL					
C R I T E R I O S		NO APTO	INICIADO	APTO	COMPETENTE
	A – Demuestra habilidad para encontrar las fuentes de información, analizarlas y aplicar los conceptos	Identifica las fuentes de información, pero no la estructura ni la analiza.	Reorganiza la información, pero existe la evidencia de análisis de su contenido.	Analiza el contenido de la información y subraya los aspectos más relevantes relacionados con las exigencias de la actividad.	Además del análisis anterior, contextualiza la información y aplica los conceptos y completa el contenido de la fuente.
	B – Comparte y crea contenidos en un blog y redes sociales	No participa en el Blog ni participa en la red social de la asignatura.	Se da de alta en ambas aplicaciones, pero no participa en ninguno de los dos.	Participa esporádicamente compartiendo información.	Además de participar asiduamente y compartir información, crea contenidos sobre la materia.
	C – Formula problemas sociales reales adecuadamente y propone soluciones.	Define los problemas, pero no plantea soluciones.	Reflexiona sobre los problemas a partir de su experiencia y propone soluciones sin contrastar su viabilidad.	Propone soluciones articuladas, adecuadas al contexto descrito, y pertinentes para atender el problema.	Además de lo anterior, existe evidencia del compromiso personal con las soluciones propuestas.





	D – Demuestra la habilidad de argumentar y de utilizar fuentes de información.	Las ideas expresadas carecen de argumentos y no se apoyan en fuentes externas.	Los argumentos son confusos o ambiguos y/o no existe evidencia de uso correcto de fuentes de información	Los argumentos son claros y objetivos, pero no existe uso adecuado de fuentes de información.	Los argumentos son claros y objetivos, además de apoyados por fuentes oficiales, y/o académicas, o fuentes directas a partir de experiencias vivenciales.
--	--	--	--	---	---

Figura 3. Rúbrica competencias transversales.

### 3. Resultados.

Los resultados obtenidos a través de la experiencia realizada son muy variados pero en general satisfactorios. Por un lado, queremos destacar el nivel de participación en las actividades desarrolladas y algunos datos sobre el grado de adquisición de competencias de los estudiantes, por el otro. Globalmente, podemos decir que el 83% de los estudiantes han desarrollado las actividades propuestas. Estas actividades se iban poniendo a disposición de los alumnos y alumnas dos semanas antes de cada sesión de EPD. De ellos, el 19,28% ha alcanzado el nivel de competente; el 44,53% el nivel de aptos; el 19,10% de iniciado. El resto del alumnado hasta el 100% ha elegido un sistema de evaluación no continua.

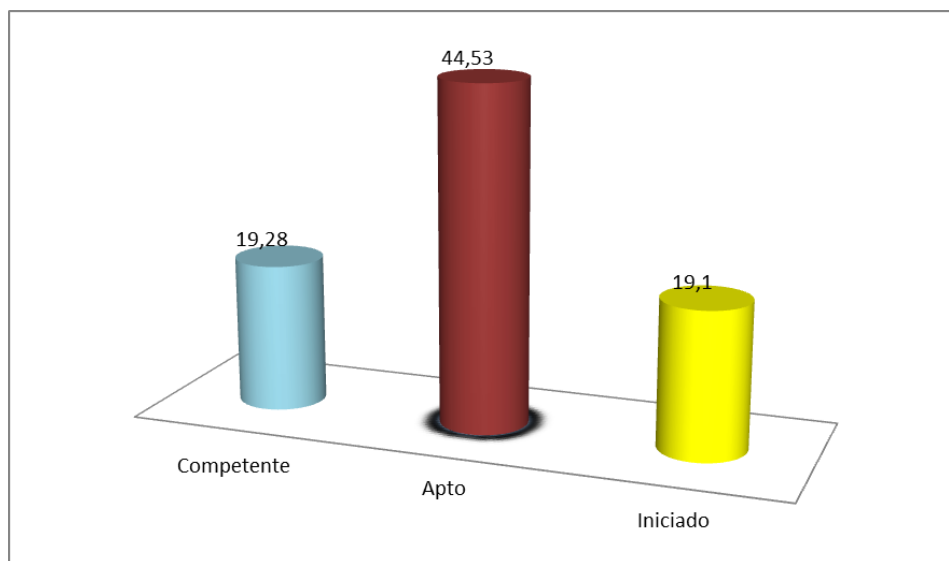


Tabla 1. Resultados del nivel de desarrollo competencial

Hemos de subrayar que una vez contrastado los cuestionarios previos y posteriores, finalizado el periodo docente, los resultados apoyan los porcentajes sobre el grado global de adquisición de competencias transversales (80%, siendo un 20% de ellos excelentes en el nivel adquirido).

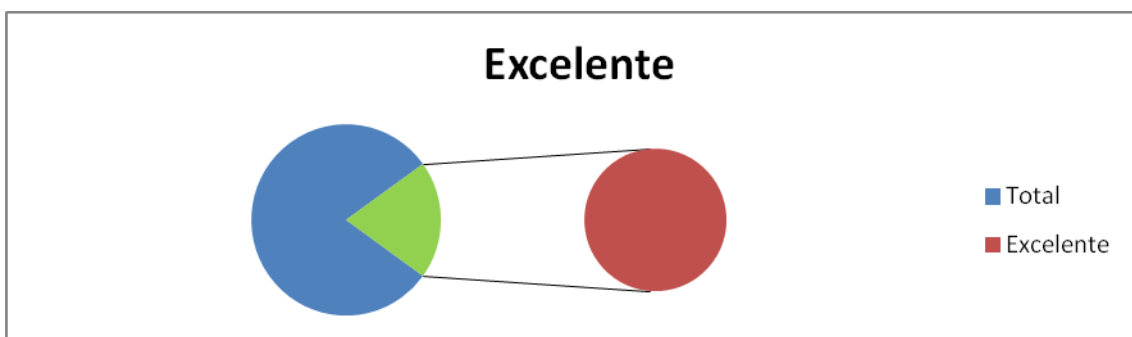


Tabla 2. Resultados globales de adquisición de competencias transversales

Los resultados del primer cuestionario (Figura 1) en el que han participado 44 estudiantes, revelan una autovaloración del nivel competencial superior (nivel competente) al obtenido tras la evaluación continua como se aprecia en los datos *up supra*. El cuestionario final en el que han participado 30 estudiantes, muestra una autoevaluación competencial por encima de la realmente adquirida tras la evaluación final de la materia.

Un dato especialmente relevante es que solo el 15.9% de los estudiantes que han participado en las actividades programadas para las sesiones de Enseñanza de Prácticas y desarrollo eran usuarios activos de alguna de las redes sociales, lo que ha supuesto un reto y a la vez una oportunidad a la hora de proponer esta metodología como una actividad participativa y colaborativa. Durante la implementación de esta experiencia numerosos alumnos y alumnas expresaron sentimientos mezclados ante el uso de esta herramienta para realizar las actividades propuestas. Por un lado, explicaron que al principio no sabían si serían capaces de utilizarlas adecuadamente para los fines educativos fijados en clases. Otras dificultades, aunque parezca extraño, estaban relacionadas con sus habilidades con las nuevas tecnologías y los problemas técnicos que aparecían al introducir contenidos u objetos (fotos, vídeos, enlaces, audio, etc.) en la Red. Al final, han creado dos perfiles en Facebook y dos en Twitter siguiendo las instrucciones dadas para ello en las fichas de preparación de las actividades. La participación ha sido del 100% de los estudiantes aunque existe cierta variabilidad en la intensidad si tenemos en cuenta el número de entradas que han realizado durante el periodo docente.

La valoración de los estudiantes sobre la metodología general aplicada y, sobre todo, la integración de herramientas de la Web.2.0 y redes sociales como actividad de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo en la asignatura *Derechos Humanos y Valores Democráticos*, ha sido muy positiva si tenemos en cuenta el alto índice de participación en la misma y porque ha supuesto una experiencia novedosa introducir una aplicación de uso particular para la creación de contenidos académicos. En este sentido, además de potenciar las reflexiones para el debate sobre la temática que han tenido que presentar ante los demás compañeros, han utilizado múltiples recursos como Prezi y Power Point, Blogs, así otros objetos adicionales como imágenes, videos y enlaces a páginas de interés que han complementado y enriquecido de manera gráfica sus trabajos. Una experiencia que en muchos casos ha sido novedosa para ellos.

La última sesión de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo ha sido colectiva y han compartido con el resto de los compañeros y compañeras del aula la experiencia realizada y los resultados que han obtenido en la actividad. Por un lado, han podido descubrir la potencialidad de estas herramientas, para movilizar a la gente, para transmitir información, para promover ideales, para generar conocimiento, etc., y también los retos y desafíos de los derechos humanos y las democracias actuales. Por el otro, han logrado tener un conocimiento mayor de la realidad social, política, económica y especialmente han podido detectar el tratamiento de los derechos humanos desde el punto de vista de Estados, los activistas, las organizaciones internacionales y regionales y sobre todo la importancia que tienen para garantizar los procesos democráticos y en la consolidación de las democracias actuales.

#### 4. Discusión.

Concluimos nuestra aportación señalando que, durante casi una década, hemos venido usando la plataforma virtual como herramienta de comunicación para que los estudiantes accediesen a materiales en línea y para promover ambientes de trabajo colaborativo a través del foro, el chat y el correo. No obstante, hemos de decir que era muy difícil conseguir una participación activa a través de estas aplicaciones y aún menos obtener resultados sobre la adquisición de competencias. Por ello, la ventaja comparativa del uso de las redes sociales y otros recursos de la Web 2.0, ha sido lograr una participación más eficaz, fluida y efectiva por parte de los estudiantes, incluso de aquellos que aún no tenían perfiles en dichas redes. Por otro lado, el que tuviesen a su disposición un mecanismo de evaluación en competencias como la Rúbrica ha favorecido la autoevaluación y la coevaluación de su propio proceso de desarrollo competencial. La evaluación por competencias y las oportunidades educativas que ofrecen las herramientas TIC para la educación superior están en un continuo proceso de desarrollo y aplicación.

Nuestro interés al poner en marcha esta experiencia ha sido demostrar el potencial que representan estas aplicaciones como un complemento que puede mejorar la implicación y la participación en la construcción del conocimiento de manera colaborativa y para la obtener mejores resultados en la adquisición competencias por parte de nuestros estudiantes.

Como señala la profesora Cano García (2008) el reto y la necesidad de adaptación al EEES nos enfrenta a un cambio que está centrado “fundamentalmente en el “cómo” se pueden aprender los contenidos (en un contexto donde la información es fácilmente accesible) y afecta a la planificación, a la metodología y a la evaluación”. Pero esto nos exige a la vez “nuevos marcos de trabajo, colegiados, donde tenga cabida el desarrollo de experiencias de aprendizaje atractivas e integradas”, enriquecidos por las nuevas herramientas y aplicaciones al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Y finalmente, “todo ello ha de llevar aparejado un cambio en la evaluación (...). Si cambiamos la evaluación (no sólo la instrumentación y los agentes implicados, sino su propia lógica y la finalidad al servicio de la cual la ponemos), probablemente cambiaremos todo el proceso. Pasemos de una evaluación de los aprendizajes a una evaluación para los aprendizajes y busquemos que ésta logre el impacto último que cualquier reforma educativa

debiera buscar: que nuestros alumnos aprendan mejor y estén más preparados para afrontar el futuro” (Cano García, 2008: 14).

## 5. Referencias.

- [1] Attali, J. (1998). “Pour un modèle européen d’enseignement supérieur”. Recuperado de <http://Education.gouv.fr/fórum/attali.html>
- [2] Bain, K. (2006). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Valencia: Publicacions Universitat de València.
- [3] Barberá, E. (1999). *Evaluación de la enseñanza, evaluación del aprendizaje*. Barcelona: Edebé.
- [4] Barnett, R. (2001). *Los límites de la competencia: el conocimiento, la educación superior y la universidad*. Madrid: Gedisa.
- [5] Bernal, J.L. (2006). *Pautas para el diseño de una asignatura desde la perspectiva de los ECTS*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza. Recuperado de [http://www.unizar.es/eees/doc/pautas\\_ects.pdf](http://www.unizar.es/eees/doc/pautas_ects.pdf)
- [6] Bloxham, S. y Boyd, P. (2007). *Developing Effective Assessment in Higher Education. A Practical Guide*. Londres: Open University Press/ McGraww-Hill.
- [7] Boud, y Falchikov, D. (Eds.) (2007). *Rethinking Assessment in Higher Education. Learning for the longer term*. London: Routledge
- [8] Bricall, J. M. (2000), *Informe Universidad 2000*. Recuperado de <http://www.oei.es/oeivirt/bricall.htm>.
- [9] Bryan, C. y Clegg, K. (EDS.) (2006). *Innovative Assessment in Higher Education*. London: Routledge
- [10] Cano García, M. E. (2008). La evaluación por competencias en la educación superior de Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, Vol. 12, Núm. 3, pp. 1-16.
- [11] Castells, M. (ed.) (2006). *La sociedad Red: una visión global*, Madrid: Alianza. (Edición original: Castells, M. (ed.) (2004) *The Network Society: a Global Perspective*. London: Edward Elga.
- [12] Dearing, Sir Ron (1997). *Higher Education in the Learning Society. Report of the National Committee of Enquiry into Higher Education*. Londres: HMSO.
- [13] De Miguel, M. (Dir.) (2005). Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. Orientaciones para promover el cambio metodológico en el EEES. Madrid: MEC/Universidad de Oviedo. Recuperado de [http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/42/42376/modalidades\\_ensenanza\\_competencias\\_mario\\_miguel2\\_documento.pdf](http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/42/42376/modalidades_ensenanza_competencias_mario_miguel2_documento.pdf)
- [14] Falchikov, N. (2005). *Improving Assessment Through Student Involvement. Practical solutions for aiding learning in higher and further education*. London: Routledge.
- [15] García Añón, J. (2013). “Transformaciones en la docencia y el aprendizaje del Derecho: ¿la educación jurídica clínica como elemento transformador?” en García Añón, J. *Transformaciones en la docencia y el aprendizaje del Derecho*. Valencia: Actas del Quinto Congreso Nacional de Docencia en Ciencias Jurídicas.



- [16] Delors, J., et al. (1996). *La Educación encierra un Tesoro*. Paris: Ediciones Unesco
- [17] McClelland, D. (1973), "Testing for Competence Rather Than for Intelligence". *American Psychologist*, 28, 1-14.
- [18] Rodríguez Gómez. G., (2009), *EvalHIDA: Evaluación de Competencias con Herramientas de Interacción Dialógica Asíncronas (foros, blogs y wikis)*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz
- [19] Sancho i Vinuesa, T. T. y otros, (2004) *Internet y la Red de Universidades Catalanas*, Barcelona, INE3-UOC-Generalitat de Catalunya. Recuperado de [http://www.uoc.edu/in3/pic/esp/pdf/PIC\\_Universitat\\_esp.pdf](http://www.uoc.edu/in3/pic/esp/pdf/PIC_Universitat_esp.pdf)
- [20] Trillo, F. Y Porto, M. (2002). La evaluación de los estudiantes en el marco de la evaluación de la calidad de las Universidades. *Revista de Educación*, 328, 283-301
- [21] UNESCO (1997). *Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior*. Aprobada en la 29ª reunión, noviembre de 1997. París: Ediciones Unesco

